



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Contratación Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial No. 004 de 2019

OBJETO: Suministrar mobiliario al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra

ASUNTO: Respuesta a observaciones de los proponentes.

De acuerdo con el cronograma establecido, se da respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del término establecido:

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TAPICERA POLO
<p>OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES</p>	<p>RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA</p>
<p><i>“Respetados Señores: solicitamos aclarar el número de clasificadores UNSPSC exigidos en el proceso S.A. SUBASTA INVERSA PRESENCIAL # 004-2019 toda vez que en la página 28 del pliego no detalla la cantidad y en la página 5 se indica que es en alguno de los UNSPSC</i></p> <p><i>Gracias.</i></p> <p><i>TAPICERIA APOLO OCAMPO.”</i></p>	<p>Respecto a su observación es preciso tener presente que en la página 5 se establecen los códigos en los cuales el proponente podrá estar inscritos según la clasificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, en la página 28 se establece la verificación de la experiencia, así las cosas:</p> <p>Se trata de dos requisitos diferentes que se acreditan con el mismo documento, estos es, el Registro Único de Proponentes, sin embargo, el de la página 5, INSCRIPCIÓN DEL PROPONENTE, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS UNSPSC 14.0801, requisito que podrá acreditar el proponente en cualquiera de los códigos, el de la página 28 EXPERIENCIA, debe acreditarse en con tres contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo valor será igual o superior al 50% del presupuesto oficial cada uno, contratos que deben aparecer en el Registro Único de Proponentes en los códigos 56101000, 56101500 y 56121700, cualquiera de ellos toda vez que en el pliego no se exige que sea en uno específico.</p>

Medellín, 30 de mayo de 2019